SERMON,

EN HONRAS,

QVE EL CONVENTO

DE EL SANTISSIMO ROSARIO, Y SANTO DOMINGO DE CADIZ, celebrò, al V. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas, Hijo de el de Scala Cœli, extramuros de Cordova, de el Orden de Predicadores; con la muy decorosa asistencia de el Illustrissimo, y Nobilissimo Senado de la misma Ciudad, y sus Sagradas Religiones.

PREDICADO,

POR EL PRESENTADO FR. PEDRO de Alcalà, Prior del dicho Convento, en 14. de Noviembre de 1713.

QVIEN LO DEDICA, Y OFRECE,

A LA MVY ILLVSTRE, NOBLE, y Leal Ciudad de Cadiz.

Impresso en Cadiz, por los Herederos de Christoval de Requena, enfrente de las Casas Capitulares de dicha Ciudad.

A LA MVY ILLVSTRE, Noble, y Leal Ciudad de Cadiz.

M. I. S.

SI como á V.S. hè ſido importuno en mis continuas peticiones, me hallàra con la eloquencia de Ciceron, aun no baſtàra à mi deſſeo, para eſtampar en perpetuos caracteres la notoria obligacion, en que me reconozco à la grandeza de V.S. Pero à mi pequeñez, ſolo es permitido lo que dixo Seneca: *Qui gratè beneficium accipit, primam eius penſionem ſolvit.* Paga la primera penſion del beneficio, el que le recibe con gratitud. *Senec. 3. debeneſicijs.*

Què rethorica explicacion juzgarà ſuficiente la cordura, para encarecer la generoſidad, y franqueza, con que V.S. ha ſocorrido à mi Convento en ſus ahogos, la mageſtad, con que ſus mayores celebridades han lucido, coronadas de aquel eſplendor, con que V.S. las ha authorizado? Siempre he hallado à V.S. generoſo para conceder, promp-

to para dar, y magnifico para engrandecer nueſtras mas plauſibles funciones. Las puertas, que V. S. tiene ſiempre abiertas à quantos imploran ſu clemencia, y buſcan ſu ſombra, debieran ſeñalarſe con eſta inſcripcion: *Eſta Ciudad es de Dios.* Que aſsi deſcribe San Juan la que viò en el Cielo: *Portæ eius non claudentur per diem.*

Apocalypſ. 21.

En aquel excelſo Solio, en que los antiguos veneraban à Jupiter ſupremo Principe, que regìa à los demàs, ſe deſcubria ſobre la cabeza del Simulachro, en la caìda del Doſel, á vna parte muchas gracias, y à la correſpondiente, otras tantas horas, para dar à entender, que no avia hora, en que no eſtuvieſſe preparado para hazer gracia: *In ſolij puteali ſupra ſimulachri caput gratiæ ex vna parte, totidem horæ ex altera.* Eſte es el Solio, en que mi reſpeto venera à V.S. como à primero, y legitimo acreedor de mis atenciones; cuyo teſtimonio es la oblacion humilde, que rendido, hago à V.S. de eſta pequeña obra, inculta Oracion, ò breve compendio de algunas virtudes, que con el reſto de todas florecieron, con frutos de honeſtidad, en el V. P. Preſentado Fr. Franciſco de Poſſadas, que ſi Cordova mereciò la gloria de tal hijo,

Ex Pauſan. vinc. Chartar. in Iovis. imag. fol. 108.

tambien

tambien el Cielo le señalò merecedor de el Baculo Pastoral de Cadiz, haziendole Dios Venerable, y celebre en estos dos los mas especiosos Emporios del mundo. Que assi llamò Estrabon à las muy antiguas, y Nobles Ciudades de Cadiz, y Cordova: *Ad Cordubam, & Gades via perducitur, quæ duo amplissima sunt emporia.* *Estrab. lib. 3.*

Las demonstraciones de amor, que el muy Noble Senado de Cordova ha hecho, y harà, en obsequio de este Siervo de Dios, son deudas, que reconoce al exemplo, y doctrina, con que le edificò. Pero las que en sus Exequias le dedicò V. S. lucen tanto mas hidalgas, quanto menos precisas, por no averle, ni aun conocido. Conque siendo vno mismo el obsequio, sobresale en V. S. con ventajas de mayor, como dixo Seneca: *Quædam amicis dantur, quædam ignotis, & plus est, quamvis idem datur.* *Senec. 3. de beneficijs.*

De justicia, pues, debo à V.S. confessar por Patrono de este Sermon, para que el mismo que le illustrò, al dezirlo, con su decorosa assistencia, le honre, y patrocine al darlo à la estampa. En fin, Señor, dirè à V.S. (*si fas est homini cum Iove posse loqui*) lo que Aesquines à Socrates: *Nihil dignum te, quòd tibi* *Ovid. 5. trist. aleg. 3.* *Senec.*

tibi dare possem invenio. Et ob hoc solum me pauperem esse sentio. Tamen do tibi vnum, quòd habeo, me ipsum. No dudo, que este sacrificio, no llena cumplidamente mi obligacion; y para en algun modo suplir lo mucho, que le falta, ruego à N. Señor guarde à V. S. muchos años en su mayor grandeza, &c.

M. I. S.

B. L. M. DE V. S.

Su mas obligado, y rendido Capellan,

Fr. Pedro de Alcalà.

CEN-

CENSVRA DE EL SEñOR DOCTOR Don Antonio de Roxas y Angulo, Cañonigo Magiſtral de eſta Santa Igleſia, Juez Synodal, y Apoſtolico de la Santa Cruzada de eſta Ciudad, y Obiſpado.

CON Admiracion oì eſte Sermon, que predicò el M.R.P. Preſentado Fr. Pedro de Alcalà, Prior del Religioſiſsimo Convento de N.P. Santo Domingo, en las Honras, que ſe celebraron al M.R.P. Preſentado Fr. Franciſco de Poſſadas, de feliz memoria. Y aviendomelo remitido el ſeñor Licenciado Don Franciſco Linero Leſcano, Proviſor, y Vicario General de eſta Ciudad, y Obiſpado, ha crecido con exceſſo mi admiracion leyendole, y oyendole nuevamente en el docto papel, como ſi la voz de nueſtro doctiſsimo Orador lo repitieſſe; caſo, que rara vez ſe experimenta, porque lo leído, no es caſo comun, que tenga aquella alma, y vida, que lo oído, porque la voz le comunica eſpiritu, y de èl, como de vn vital aliento, carece la letra. Eſta fue la cauſa, dize nueſtro Angelico Doctor, por què Chriſto nueſtro bien no eſcribiò, ſiendo Sabiduria Eterna, ni imprimió libros, que dexaſſe à ſu Igleſia, aviendo predicado tanto, y explayado en la predicacion ſu Doctrina: *Doctrina Chriſti eſt ſpiritus, & vitæ, quæ ſcribi debuit, non atramento, ſed Spiritu Dei vivi.* 3. p. q. 42. artic. 4. Y el Eminentiſsimo Cayetano: *Vt comprobaret doctrinam ſuam, eſſe doctrinam ſpiritus, & vitæ, & non litteræ, & mortis.* Mas aviendo merecido los generales aplauſos de eſta Nobiliſſima Ciudad eſte Sermon, en el dia que ſe predicò, por la vida, y alma, que le comunicò la docta voz del M.R.P. Prior, aun en lo leìdo participa de ſu vida la leccion. Tanto aſſumpto, pedia de juſticia tal Orador, y tal Predicador, tales aclamaciones, como las que ha excitado eſta Oracion, y expreſſado las heroycas virtudes del Venerable Siervo de Dios defunto, que dexandonos los corazones llenos de dolor, ſe nos deſpareciò eſta luz, que era la que dirigia las almas en la carrera de la ſalud eterna. No eſtraño, que eſta feliz muerte, fueſſe vn rapto; que en las Divinas letras los dos, que ſe nombran, ſon de Enoch, y Elias, ambos Soles, vno en el apellido, *Elios*; otro

en

en la carrera de 365. años; que viviò, numero de los dias, que el Sol luze en el mundo. Notable erudicion de Plinio, hablando del Pez Murice, cuya sangre es la purpura fina, de donde nace la voz Rubrica, celebrada en Tyro; mas advierte, q̃ para q̃ sea essa purpura como debe, de repente, y al primero, y aun vnico golpe, se le ha de quitar la vida, porque en repitiẽdole heridas, pierde lo fino del color: *Vno ictu collidendus.* Y no es menos antiguo el titulo, que el Poèta diò à los que morian repentinamente, diziendo, que morian muerte de purpura: *Purpurea morte sublatos*: y el mismo Virgilio en otra parte: *Purpuream vomit ille animam.* Vn dilatadissimo volumen era necessario, para ponderar; lo que fue este esclarecidissimo Varon, tan sabio, penitente, de tan singular conocimiento de espiritus; lo que yo sè, es, que desde esta Ciudad, fueron muchos á consultarle, à pedirle consejo, à buscar su doctrina, à seguir su parecer, y que à todos respondia con singular numen, que el Señor fue servido comunicarle, sin aver materia, en que no les diesse, quanto apetecian las almas para servir à Dios: Tal fue la fama de Salomon, que la Reyna Sabà dexò su Reyno, abandonò su Casa, y fue à buscarle, y à proponerle dificultades, preguntarle, y oìrle sus respuestas: *Venit tentare eum in ænigmatibus.* Y dixo nuestro Eminentissimo Hugo: *In obscuris quæstionibus, studuit proponere quæstiones, & earum solutiones exigere*: y añade el texto: *Non fuit sermo, qui Regem posset latere, & non respondere ei* 3.Reg.10. No le preguntó materia alguna à Salomon, que se le ocultasse al Monarca, y en todas le respondiò con admiracion, como ella desseaba. Y siendo tan admirable la sabiduria de nuestro Venerable Padre, tanta la aclamacion, que volaba de sus virtudes, tantos los frutos, que se lograban de los Evangelicos trabajos de su predicacion, estaba tan posseído de su humildad profunda, que aun mas inferior, que la tierra, se reputaba a si mismo. Por Deydad celebrò la antiguedad á la tierra; no irè à buscar razones de su engaño, seguirè si, el seguro rumbo de la pluma de nuestro sapientissimo Hugo, que repara en tres nombres, que tiene: *Terra, solum,* y *tellus*; y los descifra de este modo: *Terra; quia teritur pedibus: solum; à soliditate: tellus; quia tolerat hominis labores, vel quia*

eius

cius fructus tollimus. Nombrase tierra, porque los pies la pisan, trillan, y huellan: se dize suelo, por la solidèz, que tiene: se intitula *tellus*, porque sustenta, y tolera los trabajos del hombre, y porque nos dà frutos para nuestro alimento; y que tanta solidèz, tanta tolerancia en lo laborioso, tal fructificar para las criaturas, no la desvanezcan, y se dexe hollar, y pisar, y sea alfombra de los pies, pisada, hollada, y abatida, sin duda que esto motivò la veneracion, que le tributaban las criaturas. Muriò, pues, nuestro Religiosissimo Padre, y Siervo de Dios Presentado Fr. Francisco de Possadas; y de què? De grande hijo de N. P. y Santissimo Patriarcha; de grande, en todas las Virtudes; de grande, en todo quanto constituye à vn Varon consumado, y perfecto; y no es admiracion, que en llegando el Sol al Cenit, luego comiença à descaecer, sin otro accidente; doctrina es esta, que de Hypochrates enseñan los Phisicos en el cuerpo humano, reparando en vna salud, quando se goza muy robusta; porque en tocando en la cumbre de la sanidad, comiença à declinar, y necessita de la Medicina, y curacion, como si estuviesse enferma: *Vt nutrire incipiat.* Escribiò el Principe de la facultad Apolinea, para que de nuebo dè principio à la nutricion, dando à entender, que estar tan exaltada, es peligroso accidente. Empero en la memoria de los hombres, serà immortal el M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas; porque Varon tan Apostolico, Predicador Evangelico tan fervoroso, Clarin de Dios, que tanto vozeò contra los vicios, parece que se le deben repetir las vidas, para que viva muchas, y prosiga su ministerio, y santo empleo, y que de la fatalidad de la parca es, y serà vencedor. Quien es, preguntò San Athanasio en la q. 64. el que en el testamento antiguo muriò tres vezes, ha resucitado dos, y resucitarà la tercera en el Juizio vniversal? *Quis dicitur ter inter mortuos enumeratus in veteri testamento?* Responde el mismo Santo à question tan curiosa, y siempre nueba, y dize: que es el Santo Profeta Jonas, el qual fue aquel niño, hijo de la viuda de Sarepta, à quien en el regazo de la madre resuscitò el Santo Profeta Elias su huesped: *Nam vt vetus fama fert, hic fuerat viduæ filius, quem Elias Propheta ex morte in vitam revocavit.* Veislo aì muerto, y resuscitado vna vez, assi lo afirma S. Gerònymo, como refiere el Doct. P. Gaspar Sanchez. Muriò despues en el vientre de vna horrorosa Ballena, de donde resuscitò à nueba vida. Veislo aì muerto, y resuscitado segunda vez. *Iterum in ceto vita functus est.* Llegò, pues, el dia de su muerte, y de ella resuscitarà el

dia d el general Juizio: *Et tertium supremum obijt diem.* La razon de todo nos dà su Cap. primero: *Factum est Verbum Domini ad Ionã filium Amathi*: hizo Dios con su Divina palabra Predicador à Jonas, hijo de Amathi, que quiere dezir, segun los citados PP. hijo de la verdad: *Amathi significat veritatem*: y lleno de la palabra de Dios, y de su verdad, clamó en Ninive contra los vicios, convirtió aquella dilatada Republica, los movió à penitencia, y se experimentò vna reformacion vniversal: què mucho, pues, que para tal Predicador se le repitan tantas vidas, y que salga victorioso de tantas muertes? Será, pues, immortal N. V. P. en los corazones humanos, y se le dedicarán en este amenissimo Vergel de N. Smo. P. Domingo, perpetuos obsequios, y plausibles demonstraciones en esta fecundissima tierra de promission, adonde el Señor le introduxo, para que como Operario, y Explorador del Cielo, pusiesse al ombro el soberano Razimo de Christo N. B. Crucificado, à quien predicò tan fervoroso en tan dilatados años, imitandò à sus hermanos, y enseñando à los mortales todos, predicando contra los vicios, exhortando á penitencia, sin omitir libros, estudios, desvelos, trabajos, tareas, fatigas, y penalidades: aprendiendolo en esta nuestra Santissima, Observantissima Religion, de quien (aunque me dilate) no puede mi ley, cariño, y afecto, como mi obligacion, escusar vnas palabras del Doct. P. Serario, que en mi corto dictamen escribiò de la Sapientissima, y Observantissima Religion de Predicadores, á quienes, me parece, tubo presentes en los dos Exploradores Josuè y Caleb: *Possumus cum Ruperto, per Caleb ipsos accipere Apostolos, virosque Apostolicos, qui vt illius nomen significat, sunt Dei, & Christi Domini quasi cor, vel eiusdem canes custodientes Dominicum gregem, latrantes contra infidelitatem, vitia omnia, & divinorum Ecclesiæ thesaurorum fures. Hi cum eodem Iosue falsa, falacia, vana, & captiosa pravorum testium dogmata coarguerunt, & corpora sua laboribus maximis, conversationibus difficillimis, exhortationibus assiduis, diurnis, nocturnisque librorum pervolutationibus, studiorumque ocupationibus fregerunt, atque dilacerarunt.* Siendo, pues, el assumpto de esta Oracion, la Venerable Vida del M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas, y su Orador el M. R. P. Prior, procuremos imitarla, admirando lo grave, docto, ingenioso, y seguro en la Fè, y decretos de la Sede Apostolica, y digno de la licencia para estamparla. Cadiz 17. de Noviembre de 1713.

Dr. D. Antonio de Roxas y Angulo.

C E N-

CENSVRA DEL Rmo. P. M. FR. JVAN DEL ESPIritu Santo, del Orden de N. Señora de las Mercedes, Padres Descalços, Procurador General de la Curia Regia, Difinidor General, y Examinador Synodal por este Obispado de Cadiz.

POR Mandato del señor Dr. Don Francisco Linero, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad de Cadiz, y su Obispado, he visto el Sermon en Honras, que el Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de esta Ciudad, hizo al V. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas; y predicò el Rmo. P. Presentado Fr. Pedro de Alcalà, dignissimo Prior de dicho Convento. Confiesso ingenuamente, que tanto mandato fue precisso, para que yo admitiera la obligacion de Censor, quando debo ser Panegyrista del Autor. Puedo dezir con el Mantuano:

Non ego me ingessi, sed processi à Iudice Iussus.

Grandes noticias tenia del espiritu, doctrina, erudicion, y letras del M. R. P. Prior, si bien nunca le avia oìdo, logrè esta fortuna el dia catorze del corriente, y digo con mucha razon, lo que de Salomon dixo la Reyna Sabà: *Maior est sapientia tua, & opera tua, quàm rumor, quem audivi.* Oì el Sermon, le he leido con desvelada atencion, y atento cuydado, y advirtiendo en èl con admiracion, quanto se arreglò su comprehension, y eloquencia à el elevado assumpto de su Oracion, digo lo que previno el Gran P. S. Ambrosio en persona de otro, no menos atento à celebrar las Exequias del Emperador Valentiniano el mozo, en la Oracion funebre, que en sus Honras hizo, quando dixo: *In obitu Valentiniani bonum doloris sui effudit vnguentum, & vitam eius prædicando concelebrat.* No dexò en ella de darle toda la ponderacion al dolor, ni de referir lo heroyco de las excelentissimas Virtudes, y portentosa Vida del Venerable Defunto.

Leí, como he dicho el Sermon, y hallo dificultad en proferir mi dictamen; porque en obra en que se expressa el nombre de Autor tan conocido, es precisso se commute la ley de la Censura, en la de Panegyrico, pues este, tiene mucho que alabar, y aquella, nada que expurgar, y corregir. *Inquibus Censoriæ virgulæ nil, laudis, & admirationis multa digna reperies.* Dixo Plinio, en semejante ocasion, de otros escritos, que encomendaron à su examen. Pero discurriendo, que en la religiosa, notoria modestia del Rmo. Autor serà pesadumbre qualquiera ponderacion de sus muchissimas prendas, para algun desahogo de mi mucho afecto, dirè con Salviano: *Legi librum stilo brevem, doctrina vberem, lectione expeditum, instructione perfectum, menti tuæ, ac pietati parem.* El Sermon es tan docto, tan bien discurrido, y erudito, como proprio de su talento, y erudicion.

Pero en voto de justicia, y cumpliendo con el superior precepto en dar Censura, digo: que este Sermon todo èl enseña, y cada renglon suyo muebe; estilo de San Buenaventura, de quien se dixo: *Summam eruditionem cum pari pietatis ardore coniungens, lectorem docendo mobet.* Gozen todos de tan sana, y santa doctrina, benemerita que se dè à la estampa, por docta, por pia, por segura, y provechosa. Este es mi sentir, salvo, &c. En este Convento de los Descalços de N. Señora de la Merced Redempcion de Cautivos. Cadiz, diez y ocho de Noviembre de mil setecientos y treze años.

Fr. Juan de el Espiritu Santo.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Licenciado Don Francisco Linero Lescano, Collegial en el Mayor Real Vniversidad de Granada, Cathedratico de Decreto en dicha Vniversidad, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado de Cadiz, por el Illustrisimo, y Reverendissimo señor Don Fray Alonso de Talavera, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c.

Por la presente, doy, y concedo mi Licencia, para que se pueda imprimir en esta Ciudad el Sermon, que predicò el R. P. Presentado Fr Pedro de Alcalà, Prior del Convento de N. P. Santo Domingo, y el Rosario de ella, en las Honras, que en el dia catorze de este presente mes, y año de la fecha, celebrò dicho Convento al V. P. Presentado Fray Francisco de Possadas, hijo del de *Scala Cœli*, extra-muros de la Ciudad de Cordova; y por ello no se incurra en pena alguna, atento, à que de mi orden ha sido visto, y aprobado, y en èl no se contiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Cadiz, à diez y ocho dias del mes de Noviembre de mil setecientos y treze años.

Lic. D. Francisco Linero.

Por mandado de su merced.

D. Pedro de Hinojossa,
Not. May.

CENSVRA

CENSVRA DE LOS MM. RR. PP. FR. MIGVEL *del Castillo, y Fr. Pedro Moreno, Presentados en Sagrada Theologia, y Priores, que han sido de este Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de Cadiz.*

DE Mandato de N. M. R. P. M. Fray Fernando Til, Prior Provincial de la Provincia de Andalucia Orden de Predicadores, hemos leido el Sermon, que oimos, predicado por el M. R. P. Presentado Fr. Pedro de Alcalà, digno Prior de este Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo, en las plausibles Honras, y desseadas aclamaciones de las Virtudes, y prodigiosa Vida del M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas, defuncto, para que digamos nuestro sentir. Confessamos con ingenvidad, nos dieramos desde luego por recusados de la Censura, si no interviniera la obediencia, escrupulizando pisar la raya de apassionados del Author, pues venerandole Prelado, y amandole hermano, se multiplica el motivo de la sospecha. Mas el Apostol San Pablo, alienta nuestra cobardia, para que en alguna ocasion puedan los hermanos sin rezelo, quando es conocido el merito, celebrar á el hermano: *Laudo vos fratres, quód per omnia mei memores estis.* *1. ad Chorint. 11. v. 2.*

Oimos el Sermon, y passamos à leerle, y quando pudieramos presumir, que al muerto papel le faltaba el espiritu, y alma, que le communica en el Pulpito el aliento del Orador, advertimos en su discrecion, clausulas, periodos, y conceptos, conserva del espiritu la vida, pudiendo dezir como Ciceron à su amigo Dolavela: *Legi enim contionem tuam nihil illa sapientius.* *Cicer. Epist. 14. ad Dolav.* No fue novedad para quien es testigo del lleno de sus prendas quatro años ha, siendo lo mejor la fama, y justificada opinion, pudiendo quitar de la boca del Author, aviendo de hablar del V. Defuncto: *Qui vidit testimonium perhibuit.* *Ioann. 21. v. 24.* Nosotros, que le hemos tratado, y visto, podemos dar autentico testimonio.

Dexò à tan grave, Religioso, y numeroso concurso,

ſo, ſobre manera guſtoſo con ſu dulce, y ſuave perſuaſion, diſcreta, y modeſta elegancia, atrayendo los corazones à la imitacion de las Virtudes practicadas del V. Defuncto, ofreciendoſe para eſta ocaſion à nueſtra inteligencia, lo que al Gran Padre S. Ambroſio de la Obra del Vniverſo: *Miraris opus quæris operatorem, quis principio tanto operi dederit, quis tam cito id feceret: Deus fecit Cœlum, & terram: audiſti authorem dubitare non debes.* Ya es tiempo de no dilatar nueſtro parecer, la Oracion no es digna de Cenſura, ſi de que no ſe dilate darla à la eſtampa, para que los que no la oyeron la celebren, como los que la atendieron la admiraron. Salvo meliori. Dada en eſte Convento del Santiſsimo Roſario, y Santo Domingo de la Ciudad de Cadiz, en 22. dias del mes de Noviembre de 1713.

S. Ambroſ. in exa. lib. 1. c. 3.

Fr. Miguèl del Caſtillo. *Fr. Pedro Moreno.*

LICENCIA

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maestro Fray Fernando Til, Prior Provincial de esta Provincia de Andalucia Orden de Predicadores, por la presente, y por la authoridad de mi Oficio, doy licencia al R.P. Presentado Fr. Pedro de Alcalà, Prior de nuestro Convento de el Santissimo Rosario, y Santo Domingo de Cadiz, para que pueda dar à la estampa vn Sermon, que en dicha Ciudad de Cadiz predicò en las Honras de el M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas; precediendo la aprobacion de el dicho Sermon, que por esta cometo à los RR. PP. Presentados Fr. Miguel del Castillo, y Fr. Pedro Moreno. En fee de lo qual, lo firmè, y mandè sellar con el Sello menor de nuestro Oficio, en nuestro Convento de Santo Domingo el Real de Malaga en 18. dias de el mes de Noviembre de 1713. años.

Fr. Fernando Til.
Prior Prov.

Registrada fol. 333.

Fr. Diego de Mendoza,
Pdo. y Comp.

ENDE-



ENDECHAS.

ROmpan ya del ſilencio
las margenes angoſtas,
de funebres lamentos
triſtes cadencias, vozes luctuoſas.
Hieran del vago viento
la Region eſpacioſa,
de no pulìdo metro,
clauſulas lamentables, y horroroſas.
Melpomene à mi acento
embie laſtimoſa,
de bien ſentidos threnos,
influencias funeſtas, y lloroſas.
No ceſſe, pues, del llanto
la expreſsion oficioſa,
que à vezes el lamento,
eloquente vozea las congojas.

Por ſi acaſo el tormento,
que el corazon ahoga,
el tragico concepto
traſladar no permite en eſtas hojas.
Murió (què mal el labio
palabra tan penoſa
articúla, indeciſo,
admitiendo la duda por liſonja;
Mas en dolor tan cierto,
eſtà la duda ocioſa,
pues muriò con efecto
aquel juſto Varon en ſantas obras!)
El Padre Fray Franciſco
de Poſſadas; ò gloria
del Arbol mas fecundo,
que à la Igleſia dà amparo con ſu ſombra!
Gloriate, Domingo,
que en tu progenie honroſa,
mereciſte tal Hijo,
que dà à tus tymbres vida mas luſtroſa.
Cordova le ha perdido,
pero Cadiz le llora;
porque el Cielo no quiſo,
que à ſus ſilvos debieſſe ſus mejoras.
Que ſea, es muy preciſo,
à el dolor muy coſtoſa
ſu muerte, pues es cierto,
que cueſta mucho, muerte tan precioſa.

Suſ-

Suſpendaſe ya el eco
de mis vozes, que anſioſas
quiſieran, que el deſſeo
padron fueſſe perpetuo à ſu memoria.



SONETO.

Perit Iuſtus in Iuſtitia ſua. Eccleſiaſt. c. 7.

FAllecciò en ſu Juſticia el Varon juſto;
Aquel, que en la tarea de ſus años,
Le ocaſionò à ſu cuerpo tantos daños,
Porque tubieſſe el alma eterno guſto.
La parca inexorable (qué diſguſto!)
Por hazer ſus triumphos mas eſtraños,
De repente le hiriò; què deſengaños
Nos predica ſu roſtro, ſiempre aduſto!
Mas no fue de repente, ſi lo advierto,
Ni juzgar le podemos por acaſo;
Que á el mundo no viva, es claro, y cierto,
Digalo de ſu Vida todo el caſo,
Conque hallandole el mal caſi ya muerto,
Como en *Poſſada* eſtubo muy de paſſo.

SONETO.

NO llores, Religion, templa el quebranto
En la muerte felìz de Hijo querido
Possadas, que muriendo, ha merecido
Tanta veneracion, aplauso tanto!
Premisas son de gloria todo quanto
En su muerte nos dize lo vivido;
Y buena consequencia, nunca ha sido
El mezclarse la dicha con el llanto.
Su mucho merecer (dichosa suerte!)
Eterna harà à los siglos la memoria
De su virtud, y fama esclarecida;
La qual, sin duda, le causò la muerte,
Pues por llevarle el merito à la gloria,
El merito le quita de la vida.



THEMA.

ſu 4

THEMA.

IVSTVS PERIT IN IVSTITIA SVA. Eccleſiaſt. cap. 7. v. 16.

§. I. EXORDIO.

ES La muerte ecco de la vida. Y como eſte vuelbe la voz à quien la dà, à vna vida mala reſponde: *Mala.* A vna vida ajuſtada, y buena repite: *Buena.* Siempre las condiciones de la muerte, ſon correlativo de ſimilitud à las propriedades de la vida. Verificandoſe, lo que nos encarecen los Santos: que cada vno muere, conforme vive. *Qualis vita, finis ita.* Muere el impìo en ſu pecado: *In peccato veſtro moriemini.* Y muere el Juſto en ſu miſma juſtificacion, ſantidad, y virtud. *Iuſtus perit in Iuſtitia ſua.* Pregunta San Gregorio: Por què permite Dios, mueran repentina, ò violentamente algunos de ſus Amigos, cuya ſantidad fue tan de ſu aprecio, que deſpues no conſiente: quede ignorada de algunos, ſi no celebrada de todos? Reſponde el Santo Doctor, leyendo aſsi el Texto, que elegì por Thema: *Iuſtus quacumque morte præventus fuerit, iuſtitia eius non auferetur ab eo.* Para el Juſto, no ay muerte deſgraciada, aun que ſea intempeſtiva. Porque con qualquiera genero de muerte, conque impenſadamente le prevenga el Señor, no avrá poder, que le deſpoje de la juſticia, y perfeccion, que eligiò como mejor parte: *Iuſtus quacumque morte*

Joann. cap. 21.

S. Greg. lib. 4. dialogo. cap. 24.

te

te præventus fuerit, iustitia eius non auferetur ab eo.

Dia veinte de Septiembre del presente año, aviendo el Venerable Padre Presentado Fr. Francisco de Posadas celebrado el santo Sacrificio de la Missa, fuego en que ardia su corazon, y volaba su espiritu, gastò la mañana, como le era costumbre, en aquel Confessonario, donde este Varon Apostolico diò tantas Almas à Dios. Y aviendo recebido la vltima leccion de tan gran Maestro sus hijas espirituales, se retiró à las diez y media del dia, y passada vna hora, le acometiò vn insulto oplopetico, que le privó de todo movimiento, y sentido. Pero no de la justicia, y perfeccion de su religiosa Vida: *Iustus quacumque morte præventus fuerit, iustitia eius non auferetur ab eo.* Corrió el accidente hasta las siete y media de la tarde, en que (ò Santo Dios! Alentad mi corazon, fortaleced mi espiritu) siempre creì desfalleciesse mi espiritu, y desmayasse mi corazon, al pronunciar, al dezir, que muriò. Pero no, no, dize San Juan Chrisostomo, hablando de los Monges, ò Religiosos, que vivieron ajustados à su profession, de estos, ninguno ossa dezir, que mueren, sino que consuman la vida: *Nec vllus audet dicere: ille mortuus est, sed ille consumatus est.*

San Juan. Chrisost. homilia. 49. ad Popul. Antiochen.

Terminò, pues, este Venerable Padre la tarea de sus trabajos, el rigor de sus penitencias, y el Ministerio Apostolico de su santa predicacion. Cuyo premio, cree nuestra piedad, ha recebido de la Divina Bondad. Y aunque esta consideracion nos sirve de gran consuelo, la falta de vn hermano tan amado, y exemplar, ni nos pudo, ni debiò dispensar el llanto. Este aparato funebre, mudamente vozea la pena, que por grande, siente el pecho, y no dize el labio.

En quien (Illust. Señor) sino en la grandeza de V.S. en quien si no en la piedad de tan Religioso, y devoto Auditorio, hallàramos nosotros el consuelo en tan

crecida afliccion, acompañandonos, y authorizando con tanta mageſtad la celebracion de eſte Funeral? Pero no, no, proſigue San Juan Chriſoſtomo: A las Exequias de vn Religioſo Santo, no llaman ſus hermanos *Funeral*, ſino *Honras*. *Honorem vocant, non funus.* No es eſta la primera honra, que confeſſamos, y debemos al generoſo pecho de V.S. No es la primera deuda, que reconocemos à la piedad de eſtas Sagradas Familias, Noble concurſo, y Devoto Pueblo.

§. II. PROTESTA.

SIendo el mayor blaſon de los Hijos de mi Gran Padre Santo Domingo, la ciega, y rendida obediencia à la Santa Sede Apoſtolica, proteſto: Que en eſte Sermon, es mi intencion obſervar à la letra los Decretos de la Santidad de Vrbano VIII. de felice recordacion. Y aſsi, en quanto dixere de heroycas virtudes, milagros, viſiones, y revelaciones de eſte Venerable Padre, aunque, conformandome en el eſtilo con la comun opinion, y fama, le llame *Santo*; no es mi intencion, perſuadir, que realmente lo era. Ni que ſe dè culto al que no ha declarado la Igleſia nueſtra Madre por Santo. Dexando aſsi à la piedad Chriſtiana con aquella fee puramente humana, que antes de oírme eſte Sermon, tenia de la virtud, y ſantidad de eſte Varon Apoſtolico.

Aſsimiſmo, proteſto con el Evangeliſta San Juan, que quanto predicare de ſu Vida, es lo miſmo, que oì con mis oídos, y vi con mis ojos: *Quòd audivimus, quod vidimus oculis noſtris.* El Angelico Doctor: *Quod audivimus immediatè per ſeipſum.* Lo que yo oí à eſte Venerable Padre immediatamente à èl miſmo, de quien 1. Joan. cap. 1.

fuy

fuy Director, y Padre Espiritual algo mas de diez y ocho años, que fueron los vltimos de su gloriosa Vida. Supliendo las Cartas, lo que imposibilitò la obediencia, poniendome en este Oficio de Prelado: *Quod perspeximus.* El mismo Doctor Angelico: lo que notamos: mirandole, no superficialmente; sino con diligencia, y cuydado. *Et vita manifestata est.* Manifestòse su Vida en sus obras, en sus penitencias, en el exercicio de las Virtudes, en su exemplo, y santa predicacion. Pero aun mas la manifestò la santa Obediencia, la qual venciendo á su profunda humildad, le obligò á declarar el Tesoro, que escondiò el Señor en el Campo de su Alma. *Vidimus, & testamur, & annunciamus vobis.* Esto mismo, que oimos, vimos, y testificamos de su Vida, anunciamos á V.S. à este Religioso, Noble, y Christiano Auditorio. El Maestro Angelico: *Annunciamus vobis. Vobis, qui nec vidistis, nec audivistis, minus felices in hoc, vt dicit Glossa.* A V.S. que no logró tratarlo, conocerlo, ni oirlo. *Minus felices in hoc.* En esto fue V.S. menos dichoso. No fue voluntad de Dios, como se verà, aceptasse la Mitra de este Obispado.

§. III.

SVCESSOS PROPHETICOS DE SV primera edad en el siglo.

PErit Iustus in iustitia sua. Terminò la Vida en su santidad, y justicia. Qual fuesse esta, su misma Vida lo dirà. Siendo imposible compendiar en vn Sermon los prodigiosos casos de vna Vida dilatada, y gloriosa; solo apuntarè algunos (aunque desnudos de muchas circunstancias, que los relevan) sin detenerme en mas Textos,

Textos, què aquellos, que permitieren enlazar lo conceptuoso con lo conciso. Començarè, pues, por algunos sucessos à mi ver propheticos, de aquella primera edad, en que le tubo el siglo.

En sus primeros años se le apareciò vn Angel, como de su misma edad, vestido de Frayle Dominico. Significò por este medio el Señor, que en su Siervo nos avia de dar vn Religioso, ò hermano Angelical, como lo fue en su pureza, y costumbres. Angel fue imbiado por Dios à la Ciudad de Cordova, para estampar en los corazones la Divina Ley. Lo que executó, iluminando los entendimientos, y encendiendo los espiritus con el fuego de su predicacion. Ya no estraño las immutaciones de su rostro en el Pulpito. Y que, tal vez, le viessen personas espirituales con vn rayo de luz, que de la frente descendia à los labios. Esta fue la primera vision de nuestro Venerable Defuncto. Y lo fue tambien en Moyses la de otro Angel, que haziendo las vezes de Dios, se le apareciò en vna Zarça, como se lee en los hechos de los Apostoles. *Angelus apparuit Moysi in flamma.* Vision grande, dize Moyses: *Visionem hanc magnam.* Porque significa cosas grandes, que Dios obrarà despues por Moyses, explicò Hugo Cardenal. *Magna signantem.* Figuraba la vision, dize Cornelio Alapide, lo que Moyses avia de ser en lo futuro. *Qualis debeat esse Moyses.* Eligiòle Dios, para que bañado en luzes su rostro, baxasse de vn Monte à establecer, y intimar la observancia de la Divina Ley. Baste advertir, para la aplicacion, que de el Monte de Scala Cœli baxò nuestro Venerable Padre á predicar el Evangelio.

Act. cap. 7.

Exod. cap. 3.

Hug.

Cornel. Alap.

Escogiòle Dios, para radicar, y extender la

Devocion de Maria Santissima del Rosario, y en el siglo, le previno con la siguiente vision en vn sueño. Viò abierto el Cielo, y á Maria Santissima à la puerta, de cuyas benditas manos pendian muchos Rosarios, combidandole à que prendiesse alguno para subir. Executòlo assi. Y puesto sobre las puntas de los pies, le parecia iba ascendiendo por aquella como Escala. En la de Jacob, es muy comun, se figurò Maria Santissima del Rosario, cuyos quinze Mysterios se representaron en las quinze gradas, de que constaba, como dize San Bernardino de Sena. Mas diligente que Jacob considero à Francisco. En su sueño aquel, descansaba, y no subia. Francisco, ascendia, y no sossegaba. Jacob, dize San Bruno, ni aun queria mober vn pie. *Nec vellet pedem movère.* Sobre las puntas de ambos estribava, y hazia fuerça Francisco, como para dexar la tierra, y subir à la gloria.

Gens. cap. 28

S. Bernard. de Sen. serm. 60.

San Brun.

De algunos Milagros, que obrò Dios en su primera edad con su Siervo, solo referirè vno. Hallandose en la huerta del Convento de San Gerònymo, extra-muros de la Ciudad de Cordova, se aficionò de vna hermosa Rosa, que viò entre vnas espesas Zarças. Y procurandolas apartar, al coger la flor, reparò: que con todo el cuerpo se hallaba abançado sobre la profundidad de vna Noria, en cuyo labio solo avia quedado la punta de vn pie, teniendose sobre el ayre. Al querer huir el peligro, sin mas diligencia, se hallò retirado, sin saber como: Grande milagro fue, que pereciendo Corè, no pereciessen sus hijos. *Factum est grande miraculum, vt pereunte Coré, filij eius non perierunt.* En què estubo el milagro? En que le abriò la tierra, sepultò en su seno à Corè, y sobre aquella profundi-

Num. cap. 26.

dad

dad quedaron sus hijos en el ayre pendientes, dixo el Abulense. *Remanserunt pendentes in aere.* *Abulense.*

§. IV.

TRANSITO A LA RELIGION.

VOló este Ave del peligroso Valle del mundo al seguro Monte de la Religion, en cuyo ingresso, y profession padecio las contradicciones, que entonces dictò la prudencia humana. Porque aunque de sus informaciones constaba la claridad, y nobleza de su sangre, la necessidad de su Madre pobre, y viuda, la redujo à la humildad de vna tienda. Los Religiosos ajustaban su dictamen à sus establecimientos, y leyes, porque sin culpa ignoraban: Era voluntad de Dios dispensarlas, para que fuesse nuestra mayor honra despues, lo mismo que se juzgò como desdoro del Abito antes. No son ponderables las ignominias, y afrentas, q̃ de aqui se le originaron. Pero en ellas ni aun tubo el mas lebe movimiento de ira, ò de queja. Solo gemia, y lloraba avergonçado, conociendose indigno de vestir tan santo Abito.

Recibiòle en el Convento de Scala Cœli. Tubo el Noviciado en el de Jaen, y passò al de San Lucar à los Estudios. Aqui començò el fuego á levantar su llama. Porque aqui le llamò el Señor, poniendole de forma, que buscaba los retiros del Convento, para que ni oyessen sus gemidos, ni viessen sus llantos. Dedicòse à dar en la Porteria de comer á los Pobres, deshaziẽdole sus entrañas la cõpassion, y corriendo las lagrimas en testimonio de su Charidad.

En aquella Ciudad diò principio à arder, y lucir esta Evangelica Antorcha sobre el Candelero del Pulpito, y no sin conocido aprovechamiento de muchas almas. Aun no era Confessor, y ya le consultaban delicadas materias de espiritu. Enseñòle Dios desde sus primeros años, y assi le correspondiò. *Deus docuiti me à iuventute mea, & vsque nunc pronunciabo mirabilia tua, & vsque in senectam, & senium.* En explicacion del Cardenal Bellarmino, dize David: Señor, Tu me enseñaste desde mi jubentud, Yo, agradecido, predicarè tus maravillas, y misericordias hasta el vltimo fin de mi vida. *Vsque ad vltimum finem vitæ.* Este fue el continuo empleo de nuestro Venerable Padre, pediale á Dios le hiziesse el favor de morir en el Pulpito. No era esta la Divina voluntad; pero dispuso se levantasse del Confessonario (donde tanta gloria daba à Dios) para morir en breves horas. *Vsque ad vltimum finem vitæ.*

Psalm. 70.

Bellarm.

§. V.

REVELALE DIOS QVAL HA DE ser su Cruz.

DIspone Dios, que su Siervo vuelba á Cordova à iluminarla con la luz de su predicacion. Ponele la obediencia en el Hospicio de Scala Cœli, donde con mas promptitud pudiesse cumplir su vocacion en Pulpito, y Confessonario. Al entrar en aquella pequeña Iglesia levantò los ojos, y con ellos el corazon à Dios, como à elevado Monte, de donde esperaba el auxilio. Vió, sin Imagen, vn

Angel

Angel con vna Cruz; y oyò, sin voz, esta voz: *Esta serà tu Cruz.* Vision, y voz se estamparon tan vivamente en su alma, que si en aquella cruda guerra, q̃ le hizo el Demonio, sentia tal vez impulsos de retirarse, y huir, cediendo el campo al enemigo, que le persuadia, ser aquel sitio el riesgo de su conciencia, se le ponia delante la Cruz, que le detenia con la referida voz.

Señor, vuelbes à Cordova à tu Siervo para que predique, y le pones delante vn Angel con aquella Cruz, y esta voz? Si. Otro Angel se apareciò à San Juan con vna mysteriosa Vara, que en sentir de Alcazar, significaba la Cruz, y Pasion de Christo. Diòle la Cruz el Angel. *Datus est mihi calamus similis virgæ.* Oyò tambien esta voz: Levantate, y prevente para predicar. *Dictum est mihi: surge.* La Glossa. *Erige ad prædicandum.* Que abraze la Cruz, porque và à predicar? Si. Consta del fin de el Capitulo antecedente, que à Juan se le levantaba el destierro, para que volbiesse à Epheso, de donde avia salido, como notò San Gerònymo. *Redijt Ephesum.* Avia en Epheso padecido fuerte persecucion, que durò, hasta que en fin le desterrò Domiciano. Muere este, y dize Dios por su Angel: Juan, allà vuelbes à Epheso à predicar à las Gentes. Menester es hazer ombros para el peso de la Cruz, que seràn grandes los trabajos, y muchas las tribulaciones. *Esta serà tu Cruz.* Haga otro la aplicacion.

Apocal. cap. 11.

Alcazar. Gloss.

S. Geronim. lib. de Escriptorib. Eccle.

§. VI.

§. VI.

PENITENCIAS.

EN sentir del Cardenal Hugo, dixò aquel Angel al Evangelista: Se armasse de virtudes, y buenas obras para el Ministerio de la predicacion. Començó este V. Padre su prevencion con rigorosissimas penitencias, que castigassen su carne, obligandola à que, como esclava, sirviesse rendida à la
1. Cor. cap. 9. razon, como lo hazia San Pablo. Fueron muchos los cilicios, de que con variedad vsõ. Vna cota de malla de azero, que cubria del cuello à la cintura. Heria el pecho con dos Cruzes. La mayor de quinze puntas de hierro, en memoria de los quinze Mysterios del Rosario, del peso de vna libra. Vniala vn cordon del mismo metal con treinta y tres nudos, que caìa á la espalda. Dos cadenas. Vna algo mediana, y otra bien grande, y gruessa, con treinta y tres eslabones, en memoria, y reverencia de los treinta y tres años de la Vida de Jesu-Christo. Esta cadena mayor la trajo tan apretada, y ceñida, que despues de quatro años, saltò quebrada.

Las disciplinas fueron quotidianas, y muchas de sangre, cuyas heridas, y llagas, porque el mal olor no las diesse à conocer, las curaba con la mordicante acrimonìa de salmuera. Su cama era, ya vn banco en la Iglesia, ya vn desnudo zarço, y por almohada vn duro leño. En tres años no comiò mas, que vn poco de pan, y esso vna sola vez al dia. El ayuno de la Religion, que comiença desde catorze de Septiembre, lo continuaba hasta Pasqua del Espiritu Santo; siendo assi, que la ley solo obliga hasta la

de

de Resurreccion. Siempre ingeniosamente excogitò nuebas, y estrañas mortificaciones, con que no solo observar, si tambien exceder à las leyes. Lo especial, que se notò, y de que se hablaba en el Thabor, no era la Passion, sino el excesso. *Dicebant excessum.* Durò el rigor de estas penitencias por el tiempo de treinta años, hasta que quebrada la salud, cediò al consejo, porque no perdiessen las almas el fruto de su predicacion. *Luc. cap. 9.*

§. VII.
GVERRA, QVE LE HIZO el Demonio.

IMponderable es la guerra, que el Demonio le hizo contra todo genero de Virtudes, como tambien indezibles las victorias, con que se coronò el Señor. Dilatado campo era este. Pero solo dirè algo de la horrorosa vateria, que le diò contra la Castidad. En el Altar le atormentò con torpissimas visiones en danças de desnudos cuerpos, con tales operaciones, que en virtud de esto se conoce lo que no se dize. Dabale el Señor luz, y en fin, salia de este cieno con nuebos esmaltes de pureza su espiritu.

Viendose el Demonio vencido en esta, y otras infinitas batallas, y que todos los dias iban mas enflaquecidas sus fuerças: sugiriò (y aun violentò) à muchas mugeres, que en el Confessonario le intentaron provocar con notable desemboltura, y le solicitaron con porfiada molestia. Pero estava ya como insensible. Su carne passò de castigada à vencida, y de vencida à muerta. Vna de las solicitantes fue en ocasion, que estando enferma, le avia llamado. El Siervo de Dios se arrojò à sus pies con muchas

chas lagrimas, y se los besò con grande humildad, pidiendole miraſſe à Dios, y aborrecieſſe ſu ofenſa. No ſolo quedò vencedor, ſi tambien dexò enmendada à la miſerable muger. Celebran los Santos, y con razon, à Joſeph, que en la fuga aſſegurò el triumpho de ſu caſtidad. Mas hizo Franciſco; porque aquel dexò à la que le ſolicitò, perdida. Eſte, emmendada. Aquel ſolamente ſe mirò à ſi, contentandoſe, conque en èl no fueſſe ofendido Dios. Pero como Franciſco ſiempre gemia, y amargamente lloraba ver ofendida la Divina Bondad, ſentia los pecados agenos, como ſi fueſſen proprios, y no ſe paraba á conſiderar; cuya era la culpa, ſino contra quien era la ofenſa. En Joſeph triumphò la caſtidad, y pureza. Triumphò en Franciſco la pureza, la Charidad, y el Amor.

Eſtè le rindio à los pies de aquella pecadora muger, buſcando el remedio de ſu conciencia. Veo á vna Magdalena a los pies de Chriſto, y admiro à vn Chriſto á los pies de otra Magdalena. Aquella dà el oſculo, y recibe la pureza. Eſta recibe la pureza con el oſculo. Muchas Magdalenas, à ſus pies, lloraron la culpa, y hallaron la gracia; y no pocas levantaron el vuelo à la cumbre de la perfeccion. Pero ponerſe à los pies de vna pecadora (que le intentaba quitar à Dios) para convertirla, pedia vn ſingular encarecimiento, ſi el tiempo lo permitieſſe.

Luc. cap. 7.

§. VIII.
HVMILDAD.

MAS que en todas las virtudes ſobreſaliò en la humildad. Nunca pensó, hubieſſe hecho coſa buena. Miraba ſu interior con tanta pobreza, que

que solo encontraba *la nada* de su aniquilacion. De aqui procedia tan amargo llanto, y obscura confusion, que le era vn martyrio. Crecia la pena, porque à este tiempo le provocaba Dios con fortissimos desamparos, en que me es impossible esplicar lo vivo de sus sentimientos. Llenavase de oprobrios, y de ignominias, diziendo vna vez à vn Religioso (que se compadecia de verle penar:) *Padre, veis aqui à quien llaman Santo, que no es sino vn papelon.* En este abismo de humildad passaba enteros los dias, y las noches en continua vigilia. Vna vez, que entre estas amarguras conciliò vn breve sueño, oyò clara esta voz: *Tu Padre es Dios. Tu Padre es Dios.* Despertò con la voz, diziendo: *Mi Padre es Dios. Mi Padre es Dios.*

A los desamparos se siguen los beneficios. Visitabale Dios con estraños favores, y dezia à su Magestad: *Señor, lloved estos beneficios sobre vuestros amigos, y dexad mi muladar tan llono de immundicias.* Es lo que dezia la Esposa. *Fuge dilecte mi.* No pudiendo negarma à mi lo que ocultaba à todos: al dar quenta de las visiones conque Dios le visitaba, de las misericordias, que recebia, y de los raptos con que el amor le elebava sobre la tierra, dezia con muchas lagrimas: *Padre esto es, que Dios pone la nieve sobre el estiercol.* *Cantic. 8.*

Acreditó su humildad la renuncia de dos Mitras. Quando la primera, que fue la de Alguer, hizo oracion à Dios en el Altar, diziendo assi: *Señor, librame de este Obispado, si en èl he de cometer vna lebe culpa contra tu Bondad.* Respondióle su Magestad cou esta voz: *No seràs Obispo.* Quando la segunda Mitra, que fue la de esta Nobilissima Ciudad de Cadiz, y su Obispado, al hazer la misma oracion, le respondiò el Señor, quitandole totalmente de la memoria lo mismo porque le clamaba. De suerte, que se le borrò, y se le fue

 toda

toda especie de Obispado. Y hecha reflexion despues, quedò entendido, y gustosissimo en que no fuesse voluntad de Dios se viesse su polvo en tenta exaltacion.

Obispo, huviera sido grande limosnero. Con licencia de sus Prelados daba quanto tenia. Apenas recebia algo, quando ansiaba su alma por darlo à los Pobres, con quien tambien repartia su comida, ofreciendola, no sin lagrimas de compassion. Nada, que pudiesse servir à los Pobres, queria, que parasse en su Celda. Y Dios le daba mucho mas, para que tubiesse mas, que dar. No obstante, su Magestad probò la charidad de su Siervo, imbiandole Pobres, quando no le avia dado cou que socorrerlos. Pero èl lo hazia, ya dando su pobre ropa, y ya los libros. Muchas vezes no teniendo el dinero, que para el gasto de Comunidad le pedia el Prelado, levantaba à Dios el corazon, y al mismo tiempo entraba alguna persona dandole la misma cantidad, que le pedian.

§. IX.
MILAGROS.

NO fue menos charitatibo con los enfermos, acreditando Dios su virtud con milagros. Vno padecia vn crecido tumor en vn muslo sin querer ceder à ninguna medicina, y sanò con vn Evangelio, que le dixo este V Padre. Posseìa à vna muger el Demonio, impossibilitandole el parto. Dixole vn Evangelio el Siervo de Dios, y immediatamente le dexò el Demonio, y naciò la criatura Otra muger, aviendo estado dos dias en la silla, viendose destituìda de todo remedio humano, se hallò sin esperança de vida. Llamaron à este Siervo de Dios, dixole vn Evangelio, y al acabarlo, diò à luz vna criatura con todas las señales

de

de muerta en la opinion, y juizio de los presentes.
Pero viviò.

§. X.

PREDICACION.

CON vn Evangelio obraba prodigios. Pero fueron mayores los que hizo con la predicacion del Evangelio. Porque, como dizen los Theologos con el Angelico Doctor, mayor milagro es la conversion de vn pecador, que la creacion de vn Mundo. Quien avia de numerar las almas, que convirtió? Y de estas las que se recogieron, y emprendieron estrecha vida, buscando vnas el Desierto, otras el Claustro, y todas el retiro? En el Pulpito estrañamos muchas vezes su semblante, viendole con vn nuebo, y venerable ser, que le ponia el espiritu con que predicaba. Su voz sonora, dulce, y suabe se entraba por los corazones. Tenialos á todos recogidos, atentos, y silenciosos. Sintiendo vnos ternuras de devocion, y resolviendose otros á dexar el pecado, y sus ocasiones.

S.Thom. 1.2. &.q.113. Artic.9.

Si predicaba de Maria Santissima, ò tocaba punto del Divino Amor, no podia detener las lagrimas. Siendo vna vez tan copioso el llanto, que se baxò del Pulpito sin acabar el Sermon de San Phelipe Neri, que oìan el Eminentissimo señor Cardenal Salazar, Religiosos de todas Ordenes, y gran concurso de Seglares, quedando todos, como puede V.S. considerar. Fue del numero de aquellos, de quien dize David: Que *sembrarian en lagrimas, y cogerian con gozo copiosas mieses.* Assi fue tan lleno, y abundante el fruto de su predicacion.

§. XI.
MISSA.

ESta Evangelica Antorcha, que tanto iluminaba en el Pulpito, se encendia en el Altar. Donde abrasado en amor con el fuego del santo Sacrificio, desseaba, que todos los poros de su cuerpo fuessen bocas para bendecir al Señor. Ya se hallaba entre los Choros de los Angeles, acompañandoles en sus reverentes Cultos. Ya se baxaba al infierno, y poniendose entre los Demonios, y condenados les persuadia con notable fatiga, y ansia, à que no blasfemassen; antes si, diessen à Dios el Culto, que se le debe.

En la Missa viò muchas vezes multitud de Angeles, y que vno de ellos, en vna ocasion, le acompañò á la Sacristia hasta desnudarse las vestiduras Sagradas Los efectos de estas visiones eran reverencia Angelical, vivissimos desseos de pureza, y vehementes impulsos de amor, que en frequentes raptos le dexaban extatico, y elebado sobre la tierra. No conocieron los Padres de Sanson, que era Angel de Dios, el que les avia anunciado aquel desseado bien, hasta que llegando al Altar, vieron, que con la llama del Sacrificio juntamentè subia el Angel. *Cumque ascenderet flamma Altaris in Cœlum, Angelus Domini pariter in flamma ascendit. Statim intellexit Manuè Angelum Domini esse.* Algunas personas espirituales vieron à Christo en el Altar con su Siervo, que le miraba con vn indezible amor. Otras vezes à Maria Santissima, que le acariciaba como à hijo muy querido.

Iudic. cap. 13.

§. XII.
CONFESSONARIO.

SAlia del Altar con estas ansias de amor, y se iba al Confessonario (donde perpetuamente assistiò) con

con vna insaciable sed de la salud de las almas. En est punto dirè menos, siendo en el que ay mas que dezir. Consta de innumerables casos, serlo tambien los enfermos, que hubieran muerto, con sacrileges confessiones, si este V. Padre no les hubiesse asistido en aquella hora. Algunos le recebian, diziendo: *Padre Possadas, si V. P. no viniera, me dexara morir en mi culpa, por el rubor insuperable para confessarla con otro.* Muchas vezes le sucediò, concluìdas las confessiones, porfiar con los penitentes sobre que avian de dezir mas pecados. Estos se defendian, assegurando no tener mas culpas, que confessar. El Siervo de Dios les instaba, diessen gloria al Señor, manifestando el robo, que ocultaban. Hasta que conociendo los penitentes, que este V. Padre veía con claridad sus interiores, hazian el bomito entero, confessando entonces lo que avian callado antes.

Entre los muchos, y grandes casos, que acreditaron correr irregulares las misericordias de Dios por las manos dè este su Ministro en el Confessonario: no tiene inferior lugar el siguiente. Con su doctrina, y à sus pies fue vn grande pecador, movido à tan estraño arrepentimiento, que temblaba, como si padeciesse vna terciana muy grande, moviendose con su temblor el asiento en que le oía este Siervo de Dios. El qual con la novedad bolviò à èl el rostro, y hallò á su lado à la Reyna de los Angeles Maria Santissima, que mobia al penitente à tan gran dolor, y lo alentaba à èl à que assi caminasse, y prosiguiesse felizmente aquel trabajo, de que tanta gloria sacaba Dios. Sin violencia aplicarè á este V. Padre lo que al Psalmo quarenta y quarro dize de Christo David en esplicacion de S. Geronymo, S. Gregorio, y la Glossa. Ciñe la espada de la predicacion, pelea contra el Demonio, y libra las almas de caer

en

Psalm. 44. en el infierno. *Accingere gladio tuo.* San Gerònymo:
S. Geronimo. *Per gladium verbum prædicationis.* Con tu santidad, y justicia camina prosperamente. *Specie tua, & pulchritudine tua, hoc est sanctitate, & iustitia, intende prospére procede, & regna. Propter veritatem, & mansuetudinem, & iustitiam deducet te mirabiliter dextera tua.* San Gregorio: Porque en la verdad de tu doctrina conciliaste, y vniste la mansedumbre con la justicia, de suerte, que ni la rectitud del zelo suspendiesse las amables dulçuras de la mansedumbre, ni la mansedumbre perturbasse la rectitud del zelo (que este era el modo con que predicò nuestro V. Padre): *Deducet te mirabiliter dextera tua.* La Glossa: *Miracula facies.* Haràs milagros con los pecadores, y concluiràs gloriosamente la carrera de tu vida. Milagros? Si. Con què mano, ó con què virtud? Con la diestra; *Deducet te mirabiliter dextera tua.* Y por què? Porque: *Astitit Regina à dextris tuis.* Porque arrimada à tu diestra te favorece, y assiste la Reyna de los Angeles.

S. Gregor. in 1. cap. Iob. cap. 5.

Gloss.

Si, como pondera S Augustin, mayor milagro es la conversion de vn pecador, que la resurreccion de vn muerto, solo podra numerar los milagros de este V. Padre, el que se atreviesse à reducir á numero las conversiones, que hizo con su doctrina, los que con su predicacion reduxo al conocimiento de Dios, los que oyendole, se dieron al exercicio, y practica de las virtudes; los que revalidaron sus sacrilegas confessiones, los que hizieron penitencias exemplares por publicas, los que restituyeron la honra à sus proximos, los que se reconciliaron con sus enemigos, los que bolvieron el vsurpado caudal à sus dueños, los que obligò à satisfazer con el Matrimonio la contraida deuda, los que à su instancia, y consejo salieron de la ocasion, y peligro.

S. August. in Psalm. 70.

§. XIII.

§. XIII.

MVERTE.

EN fin: *Perit Iustus in iustitia sua.* Muriò en su justicia, el Justo el glorioso nombre, que le adquiriò su notoria, y grande virtud fue el de *Santo* Por tal le tenian, y veneraban todos llamandole *el Santo*, *el Santo*. Muriò, pues, en su justicia. *In iustitia sua.* Aquel pronombre *sua, emphasim habet*, dize vn Expositor. Muriò en aquella justicia, santidad, y perfeccion propria suya. Suya, porque la ganò con sus proprias obras, con sus penitencias, virtudes, y trabajos. A la noticia de su mortal accidente se commobiò toda la Ciudad de Cordova, esplicando su orphanidad con gemidos, su amor con llantos. Creciò la pena en su muerte. Trasladaron su V. Cuerpo al Real Convento de S. Pablo, defendiendole el respeto, y authoridad de la Justicia de aquella impetuosa devocion con que todos ansiaban por verle, para venerarle. Fue preciso encerrarlo en el Noviciado, cuyas puertas, aquella noche, quebrantaron por dos vezes, sin que el poder de los Juezes bastasse à detener los piadosos connatos de aquel no visto concurso. La Santa Iglesia Cathedral hizo la misma señal, que à sus Illustrissimos señores Obispos, siguiendola todas las Parrochias. El Nobilissimo Senado de aquella Ciudad se fue immediatamente al Convento à prevenir, como lo hizo, separada Bobeda. Todos sus moradores, Seglares, y Eclesiasticos, y entre estos los de primer caracter, se señalaban mas en la piadosa emulacion, con que contendian vnos con otros sobre llegar al defunto cuerpo à besarle los pies, à tocar Rosarios, y à cortar alguna parte de su vestidura con el ansia de tener tã estimables reliquias. Verdad es, que no pudieron dividir el Cuerpo, por la gran fuer-

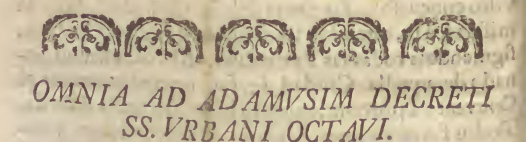
Ferdinand. Hisp. hic.

ça,

ça, y cuydado conque la Justicia ; y Religiosos propios le defendieron. Pero tambien es verdad, que no obstante esta vigilante diligencia fue menester, vestir segunda vez aquel dichoso cadaver, cuya bendita alma le dexò en tanta honra.

En diez y seis horas quedò el defunto Cuerpo con flexibilidad, y calor. En cuyo tiempo, por la cisura, que la de antes le abrieron en vn pie, diò generosamente toda la sangre de sus venas. Teniendose por afortunado, y feliz el que en ella pudo teñir alguna parte de lienço, con la qual, como tambien con las demás reliquias de su ropa ha obrado Dios, y obra muchos milagros, de que se haze informacion judicial à peticion de aquel Nobilissimo Senado. Assi muere, el que assi vive. Assi honra Dios en la muerte, al que glorificò à Dios en su vida. Exemplar, que su Magestad nos ofrece oy para que nos resolvamos à emprender vna ajustada vida, si desseamos vna dichosa muerte. La de este Siervo de Dios fue en su acatamiento preciosa. Concluirè con San Pablo: Acabò su carrerra, guardò la fee, y cree nuestra piedad, ciñe oy la Corona de Justicia en eterna felicidad, donde. *Requiescat in pace.*

3. Tim. 4.


OMNIA AD ADAMVSIM DECRETI SS. VRBANI OCTAVI.